



EXPTE. D. 517

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve sumo agrado el significativo crecimiento que ha experimentado en el última década el Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" (ex - Casa Cuna), de la ciudad de La Plata, que se manifiesta a través de un notable incremento en la cantidad de consultas atendidas anualmente.

Asimismo, que ve con beneplácito el profundo compromiso de su personal, que sumado a una política hospitalaria de simplificación para pacientes y familiares, logran alcanzar el objetivo de humanizar el acto de atención de la salud.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Casa Cuna de La Plata comenzó a construirse en 1938, e inició su funcionamiento en 1946. Se desarrolló como Instituto de Puericultura hasta 1972, cuando se le asigna la categoría de Hospital Zonal Especializado.

En 1974 se le impuso el nombre de quien fuera durante 27 años su director, el doctor Noel H. Sbarra.

En la actualidad, el Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra", conocido como "la ex Casa Cuna", es un establecimiento sanitario moderno, basado en las numerosas remodelaciones que se hicieron sobre un edificio que data de hace 65 años.

Su aparatología es nueva y cuenta con áreas de internación con habitaciones separadas, permitiendo así la permanencia de un familiar. Y este no es un hecho menor, dado el perfil de los pacientes que recibe: *niños*.

En el año 2001 atendió 23.628 consultas generales, además de 2.800 consultas en Psicología y 1.400 en Fonoaudiología.

A partir de 2008 pasó a brindar atención a toda la comunidad, manteniendo su perfil humanitario, pero permitiendo de esta manera descongestionar el sistema de salud pública.

Así, en 2010, superó las 46.000 consultas generales, las 4.400 consultas psicológicas y las 4.200 consultas en fonoaudiología. Claramente, más del doble de consultas atendidas, y algo similar ocurre también en el área de vacunaciones.

Aunque un crecimiento en la demanda de servicios de salud podría haber provocado un colapso del nosocomio por sobrepasar su capacidad de oferta, el Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" ha podido brindar la respuesta que la comunidad requirió, manteniendo vivo el espíritu humanitario que lo ha caracterizado a lo largo de los últimos 65 años.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires